

COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ TRIBUNAL ELECTORAL DE LA REGION LIMA – TER 2024

Ley N° 29093 - Promulgada el 28 de setiembre de 2007

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 21 de marzo del 2024

ACTA DE INSTALACIÓN

- A los veinte y un días del mes de marzo del 2024, a las 22:00 horas se reunieron a

través de Google meets las tres Past Decanas integrantes del Tribunal Electoral

Regional de Lima, Ofelia Roque Paredes COESPE № 220, Olinda Teodora Yaringaño

Quispe COESPE № 282 y Evelyn Vania Olivera Farge COESPE № 628 para su

instalación.

Se inicia la reunión revisando las funciones del Tribunal Electoral Regional según los

artículos 159°, 160°, 161°, y 162° del Estatuto del COESPE. De igual manera se

revisóel inciso 5) del artículo 6 del Reglamento Electoral señala que: "El Tribunal

Electoral Regional - TER 2024 resuelve en última instancia las impugnaciones

formuladas por los participantes en la elección a los Consejos Regionales".

Siendo las 22:56 horas se da por concluida la instalación del TER, acordando que en

diez minutos se estaría analizando el caso y para lo cual los tres miembros

presentarán sus ponencias y organización de las aulas y laboratorios.

Siendo las 23:00 horas se levanta la sesión y en señal de fé firmamos la presente acta:

Presidenta:

Ofelia Roque Paredes

Coespe N° 220



COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ TRIBUNAL ELECTORAL DE LA REGION LIMA – TER 2024

Ley N° 29093 - Promulgada el 28 de setiembre de 2007

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Secretaria: Olinda Teodora Yaringaño Quispe

Coespe № 282

Vocal: Evelyn Vania Olivera Farge

Coespe № 628